



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA**

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

INFORMA QUE: mediante auto del 11 de abril de dos mil dieciocho (2018), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA** en representación de **MARÍA EUGENIA LORA OCHOA**, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2018.00043.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: 'Jaraguay Parcela 16'		
Solicitante:	María Eugenia Lora Ochoa	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. 34.988.079	<i>Norte: Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada siguiendo dirección noreste pasando por los puntos 2 y 3 hasta llegar al punto 4 en una distancia de 362,67 metros con el predio denominado Parcela 09.</i> <i>Sur: Partiendo desde el punto 7 en línea recta hasta llegar al punto 8 con una distancia de 100,3 metros con la Parcela 13.</i> <i>Occidente: Partiendo desde el punto 8 en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 1 con una distancia de 567,50 metros con Parcela 17.</i> <i>Oriente: Partiendo desde el punto 4 en línea quebrada en dirección suroriental, pasando por los puntos 5 y 6 hasta llegar al punto 7 con una distancia de 627,33 metros con Parcela 15.</i>
Vereda:	Pescado Abajo	
Corregimiento:	Villa Nueva	
Municipio:	Valencia	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-44850	
Código Catastral:	23855000000000020004000000000	
Área solicitada:	7 ha 4263 mts²	
Titular inscrito:	Rogelio Antonio Zapata Vanegas	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario